



San Miguel de Tucumán, **17 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.000-2022-Ref. 3/2022 .-

VISTO:

La convocatoria a elecciones generales Año 2022 de Renovación Total de los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol.nº 1955/2021; y

CONSIDERANDO:

Que el día 22/04/2022, mediante Resol. N°: 52/2022 de la Junta Electoral de la UNT, oficializó las fórmulas integradas por: Fórmula 1)- PROF. DR. ANTONIO MARIO FORTUNA y PROF. DR. EDUARDO FEDERICO BONILLA, candidatos a Decano y Vice-Decano y Fórmula 2)- PROF. DRA. MARIA INES GOMEZ y PROF. DRA. MARIA EUGENIA MONACO, candidatas a Decana y Vice-Decana respectivamente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo XVII-REGIMEN ELECTORAL, Punto F) De los Decanos y Vice-Decanos, Arts.112º) y 114º) del Estatuto Universitario y de la reglamentación vigente del Régimen Electoral (Normativa General);

Que el día 16/05/2022, mediante Resol.nº 87/2022, se proclama Decana y Vice-Decana de esta Facultad, para ejercer sus respectivos cargos durante el período 2022-2026, a las Profesoras: PROF. DRA. MARIA INES GOMEZ y PROF. DRA. MARIA EUGENIA MONACO, resultado de las elecciones llevadas a cabo el día 13/05/2022;

Por ello

**EL SEÑOR PRESIDENTE A CARGO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(En Reunión Especial de Fecha 17/05/2022)**

RESUELVE:

Art.1)- Designar **DECANA** de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a la **DRA. MARIA INES GOMEZ**, Profesora Titular de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát.de Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, a partir del día 17/05/2022 y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.2º)- Designar **VICE-DECANA** de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a la **DRA. MARIA EUGENIA MONACO**, Profesora Asociada de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát.de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del 17/05/2022, y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

RESOLUCIÓN N° 0212-2022

Nilda Leonor Ardiles
Secretaría Ad-hoc del H.C.D.
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Manuel Javier Aybar
Presidente del H.C.D.
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



San Miguel de Tucumán, **17 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.000-2022-Ref. 3/2022.-

Art.3º)- Suspender los términos de las designaciones de los cargos docentes que revisten como Profesores Titular y Asociados, las autoridades designadas en los Arts. 1º) y 2º) antes mencionadas, a partir del día **17/05/2022 y hasta la finalización del mandato estatutario**, por las razones y fundamentos dados en los considerandos de la presente resolución.-

Art.4º)- La presente resolución será refrendada por el señor Consejero Titular elegido como Presidente del Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica y la Secretaria de Actas Ad-hoc.-

RESOLUCIÓN N° 0212-2022

Nilda Leonor Ardiles
Secretaria Ad-hoc del H.C.D.
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Manuel Javier Aybar
Presidente del H.C.D.
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán